

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de dichos procesos selectivos, y se hace pública su composición.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 10 de diciembre de 2025, por la que se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de dichos procesos selectivos, y se hace pública su composición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 22 de diciembre de 2025), de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el anexo, de la referida Resolución:

Donde dice:

“Vocales:

- Titular: Jesús Valero Carrasco.
- Suplente: José Manuel Ourtumuro Villalba”.

Debe decir:

“Vocales:

- Titular: Jesús Valero Carrasco.
- Suplente: José Manuel Outumuro Villar”.

En Madrid, a 3 de febrero de 2026.—La Directora General de Función Pública, por delegación de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), María José Esteban Raposo.

(03/2.091/26)

